



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que pasa a despacho el presente despacho comisorio, con fecha de ingreso el día 13 de abril de 2023. Para proveer. Buga (V), **mayo 11 de 2023**.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (Valle), once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1046

Proceso: **Despacho Comisorio**
Comisión: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Wilson Aranda Pinzon
Demandado: Marco Antonio Giraldo Jaramillo y
Sandra Liliana Ceballos Giraldo
Rad. No.: 761114003003-**2023-00163**-00

ASUNTO:

En atención al **Despacho Comisorio No. 10 expedido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Tulua (Valle)**, es procedente AUXILIAR y en su defecto DEVOLVER a su lugar de origen una vez se realice lo encomendado, ahora bien, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda y como quiera que contamos con la facultad para sub-comisionar, el Juzgado enviara el Comisorio a la **OFICINA DE COMISIONES CIVILES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE)** que realicen dicha diligencia.

En mérito y razón de lo expuesto, **el Juzgado Tercero Civil Municipal de Buga;**

RESUELVE:

PRIMERO: SUB-COMISIONAR a la OFICINA DE COMISIONES CIVILES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE) - SECRETARIA DE GOBIERNO, a quien se le enviará el Despacho Comisorio respectivo, para llevar a cabo la diligencia de:

“(…) al Establecimiento de Comercio denominado “HOTEL BOUTIQUE EL REGIDOR” con Matrícula Mercantil No 81908 de propiedad del Demandado- MARCO ANTONIO GIRALDO JARAMILLO, ubicado en la Calle 1 N° 12-74 de Buga Valle (…).”

Despacho Comisorio No. 10 procedente del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tulua (Valle)**, Proceso radicado 2022-00370-00



SEGUNDO: LIBRESE por secretaria el Despacho Comisorio respectivo con los anexos, enunciando el nombre de la secuestre, de la lista de auxiliares de la justicia.

TERCERO: Notificarle al apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. 055. El anterior auto se notifica hoy <u>12 de mayo de 2023</u> a las <u>8:00 A.M.</u>  DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria

Firmado Por:
Diana Patricia Olivares Cruz
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07f47de9fcfa28611e0d2036f9d4b2f913183d89d654d958d302b5781b068276

Documento generado en 12/05/2023 10:45:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>